



## LICITACION PUBLICA DAPRE - ACR No. 48 DE 2011

Fecha: 08/11/2011  
 Hora: 3:00 p.m.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día 08 de noviembre del año 2011, hora y fecha señaladas en el pliego de condiciones, los abajo firmantes se reunieron en el DAPRE - ACR, Calle 12c No 7-19 (nueva) - Calle 14 N° 7 - 19 (antigua) piso 11, con el fin de realizar el cierre del PROCESO DE LICITACION PUBLICA - DAPRE-ACR N° 048 de 2011. En consecuencia, se da apertura a las ofertas recibidas tomando los siguientes datos:

Proponente		Garantía de Seriedad	OBSERVACIONES	Número de folios			VALOR PROPUESTA ECONOMICA
Nombre del Proponente	Nombre del Representante legal			Original	Copia 1	Copia 2	
UNION TEMPORAL WM WIRELESS & MOBILE LTDA- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	WILLIAM ISMAEL MORALES MOGOLLON	POLIZA No 21-45-101074122 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	<b>Del Original</b> - Página 1 sin foliar - Foliación doble cara a partir del 7 al 35 y del 51 al 58. - La numeración correspondiente a los folios 219 y 244 es ilegible, por lo cual, se refolia sin alterar la numeración. - Folio 280 sin numerar, se refolia a partir de este en adelante.  <b>De la Copia No 1</b> - Página 1 fin foliar - Foliación doble cara del 7 al 35 y del 51 al 58. - La numeración correspondiente a los folios 219 y 244 es ilegible, por lo cual, se refolia sin alterar la numeración - Folio 280 sin numerar, se refolia a partir de este en adelante.  <b>De la Copia No 2</b> - Página 1 fin foliar - Foliación doble cara del 7 al 35 y del 51 al 58. - La numeración correspondiente a los folios 219 y 244 es ilegible, por lo cual, se refolia sin alterar la numeración. - Folio 280 sin numerar, se refolia a partir de este en adelante.	280	280	280	<b>\$2.488.385.418,59.</b> <b>Se ofrecen 40 Equipos adicionales</b>

Calle 14 N° 7 - 19, Piso 11  
 PBX 5629300  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Proponente		Garantía de Seriedad	OBSERVACIONES	Número de folios			VALOR PROPUESTA ECONOMICA
Nombre del Proponente	Nombre del Representante legal			Original	Copia 1	Copia 2	
COLVISTA S.A.S.	CESAR AUGUSTO NIÑO HERNANDEZ	POLIZA No. 15-45-101029006 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	<p><b>Del Original</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Del folio 150 al 153 doble numeración, se sigue el consecutivo sin alterarlo.</li> <li>- Se encuentra folio numerado con 195 A.</li> </ul> <p><b>De la Copia No 1.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra folio numerado con 195 A.</li> </ul> <p><b>De la Copia No 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La numeración correspondiente al folio 026 es ilegible, por lo cual, se procede a refoliar.</li> <li>- Se encuentra folio numerado con 195 A</li> <li>- Se retira hoja en blanco y los asistentes validad su exclusión.</li> </ul> <p><b>Se anexa CD</b></p>	241	241	241	\$2.664.216.190,73. No se ofrecen equipos adicionales
ASSENDA S.A.S.	VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRIGUEZ	POLIZA No. 150-1311001498 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	<p><b>Del Original.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera hoja sin foliar y la numeración inicia a partir de la tabla de contenido.</li> <li>- La numeración correspondiente a los folios 37, 57,93, 98, 103, 115, 148, 149 y 150 es ilegible, por lo cual, se procedió a refoliar.</li> <li>- A partir del folio 150 se encuentra sin numerar, se refolia a partir de este en adelante.</li> </ul> <p><b>De la Copia No 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera hoja sin foliar y la numeración inicia a partir de la tabla de contenido.</li> <li>- El folio 29 tiene doble numeración, se toma como válida el 29, siguiendo el consecutivo.</li> <li>- La numeración correspondiente a los folios 38, 57, 93, 98, 103, 115, 148, 149 y 150 es ilegible. Se refolia, sin alterar la numeración.</li> </ul>	273	273	273	\$2.505.524.600 Se ofrecen 40 Equipos adicionales

BA



LICITACION PUBLICA DAPRE - ACR No. 48 DE 2011

Proponente		Garantía de Seriedad	OBSERVACIONES	Número de folios			VALOR PROPUESTA ECONOMICA
Nombre del Proponente	Nombre del Representante legal			Original	Copia 1	Copia 2	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del folio 150 no se encuentra foliado, se refolia a partir de este en adelante.</li> </ul> <p><b>De la Copia No 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera hoja sin foliar y la numeración inicia a partir de la tabla de contenido</li> <li>- Folio 29, tiene doble numeración, se toma como válida el 29, siguiendo el consecutivo.</li> <li>- La numeración correspondiente a los folios 37, 38, 57, 93, 98, 115, 148, 149, 150 es ilegible, por lo cual, se procedió a refoliar.</li> <li>- A partir del folio 150 no se encuentra foliado, se refolia a partir de este en adelante.</li> </ul>				

Siendo las 4:10 p.m. se da por terminada la presente diligencia y en constancia firman en representación del DAPRE- ACR:

  
**ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ**  
 CONTRATISTA DAPRE - ACR

  
**NATALIA CASTRO GONZALEZ**  
 CONTRATISTA DAPRE - ACR

  
**MARGARITA MARIA CUELLAR MENDEZ**  
 CONTRATISTA DAPRE - ACR

